

Numeral 5.

La misión y objetivos de la institución, su plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos.

5) MISION, VISION, OBJETIVOS, METAS Y P.O.A. DE LA MUNICIPALIDAD.

Sistema de Gestión
Información de Oficio
Fecha de emisión: 06/01/2025
Artículo 10 numeral 5 LAIP

MES DE JUNIO 2025.

La misión, visión, objetivos y metas de la Municipalidad, su Plan Operativo Anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos. El Plan Operativo Anual constituye una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar para un periodo no mayor de un año. Permite optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de resultados, productos (bienes y servicios) y metas trazadas por el gobierno local.

MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETEN. MISION.

Producimos y mantenemos los bienes y servicios del municipio de Flores, asegurando el desarrollo sostenible, brindando, ordenando, administrando de manera eficiente, eficaz y segura el territorio, apoyados en la en la estructura organizativa, con procesos de desconcentración, modernización, tecnológicamente aplicados al territorio, con la participación inclusiva de los ciudadanos de manera organizada, con el cuidado de la identidad cultural, valores, idiomas y tradiciones. Creamos, cumplimos y aplicamos la normativa legal necesaria para el control, fiscalización y rendición de cuentas, logrando la regulación y conservación del patrimonio.